

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Jueves 12 de enero de 2012 Sec. IV. Pág. 1317

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1015 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 1052/2011 referente al deudor FRU-CID SL B27142293 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 19 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110095241-1